



*ANUNCIO de 14 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de línea subterránea de media tensión entre CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (903301005) en Valle de la Serena". Término municipal: Valle de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17839. (2019081086)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Enlace de línea subterránea de media tensión entre CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (903301005) en Valle de la Serena.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17839.
4. Finalidad del proyecto: LSMT entre los CTs CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (303301005), para cerrar anillo la red MT existente y quitar los CTs actuales alineados en punta mejorando la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Línea eléctrica (AT):
  - Origen: Nueva celda proyectada en CT "M-30" (140204010).
  - Final: Celda existente en CT "COPUMA" (903301005).
  - Tipo de línea: Subterránea.
  - Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 3 x (1 x 240)mm<sup>2</sup>.
  - Longitud: 0,520 km.
  - Nuevas celdas a instalar en CT M-30 (140204010): 1 conjunto (2L+P).
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 19 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de LSMT entre "CT Cruz del Río I (140203040)" y "CT Cruz del Río 2 (140204380)" para la renovación del conductor existente que los alimenta". Término municipal: Villanueva de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17849. (2019081094)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el